

ADENDA N° 2

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN ESTIMA PERTINENTE COMUNICAR QUE SE MODIFICARÁ EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y SE PUBLICARÁN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS PARA LA ADQUISICION DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 TE 2500 CC MODELO 2010 PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN

Modificaciones:

X. CAUSALES DE INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

1. El numeral 13 quedará así:
13. *“Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado para la invitación”.*
2. Se eliminará el numeral 16:
16. *“Cuando el valor de la propuesta se encuentre por encima o por debajo de los límites establecidos en la evaluación económica”.*
3. Se adicionará la causal N° 18 así:
18 *“Cuando la Propuesta presentada no cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo N° 2”.*
4. Se eliminará el numeral 20: *“Cuando el valor de la propuesta se encuentre por encima o por debajo de los límites establecidos en la evaluación económica. Teniendo en cuenta que el límite máximo es el monto del presupuesto asignado para cada ítem y el límite mínimo es el 95% del mismo”.*

XIV. EVALUACION DE PROPUESTAS

Los criterios de evaluación de las propuestas quedarán de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Jurídica y Legal	CUMPLE – NO CUMPLE
Evaluación capacidad y solidez económica (Financiera)	CUMPLE – NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE – NO CUMPLE
EVALUACION TECNICA	40
EVALUACIÓN ECONÓMICA	60
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN	100

La **EVALUACIÓN TÉCNICA** se hará de la siguiente manera:

EVALUACION TÉCNICA

40 PUNTOS

La Evaluación Técnica se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

ÁREA	PUNTAJE MÁXIMO
Garantía Adicional	30 PUNTOS
Valor Agregado	10 PUNTOS
TOTAL	40 PUNTOS
DESCUENTO POR SANCIONES O MULTAS	(-) 10 PUNTOS

Garantía adicional:

Aquella propuesta que ofrezca mayor garantía técnica a la mínima solicitada en el capítulo XIV del pliego de condiciones por posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL obtendrá 10 puntos por cada seis meses o 5.000 kilómetros adicionales de garantía que ofrezca hasta un máximo de 30 puntos.

Valor Agregado:

Las propuestas que ofrezcan valor agregado en las especificaciones técnicas obtendrán 10 puntos.

Descuento por imposición de multas y sanciones:

En el evento en que el proponente o cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal hayan sido sancionados o multado en la ejecución de contratos en los últimos tres años, del puntaje total obtenido en la evaluación técnica se le descontará 10 puntos.

Las sanciones o multas de los proponentes se verificarán en el registro único de proponentes.

La **EVALUACIÓN ECONÓMICA** quedará así:

EVALUACION ECONOMICA

60 PUNTOS

Para conocer la propuesta más económica se compararán los ofrecimientos realizados de las propuestas habilitadas.

La propuesta económica deberá presentarse por separado. La propuesta económica por un menor valor recibirá 60 puntos.

Los puntajes de las demás propuestas serán asignados proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Costo mínimo}}{\text{Costo propuesta}} * 60 \text{ puntos}$$

En el momento de la evaluación de las propuestas, se revisará y determinará si existen errores en las operaciones aritméticas de las propuestas, caso en el cual la Entidad verificará las operaciones de los componentes de los valores y procederá a corregirlas en cuyo caso éste será el valor correcto para efectos de la adjudicación.

Se tendrá en cuenta el precio cotizado en la fecha de presentación de la propuesta sin considerar reajustes futuros. Los precios cotizados son fijos e inmodificables y deben incluir todos los impuestos, estampillas, costos, gastos, descuentos, retenciones, imputables a los servicios objeto de la presente cotización.

La presente **INVITACIÓN PÚBLICA** se hace para dar plena vigencia a los principios generales de la contratación estatal de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva; **para ser adjudicada la propuesta debe tener un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos en la suma de las dos evaluaciones**

Socorro, 25 de Marzo de 2010

Original Fdo.
FERNANDO VILLARREAL AMAYA
Gerente

Proyectó. Jefe Oficina Asesora Jurídica. (Original Fdo.)

Revisó. Subgerencia Administrativa. (Original Fdo.)

Subgerencia Científica. (Original Fdo.)

Jefe Oficina Asesora de Calidad. (Original Fdo.)